



Especies objeto de pesca fluvial: Trucha Común y Reo

	Especie		<i>Salmo trutta fario</i> (trucha) <i>Salmo trutta trutta</i> (reo)S	<i>Descripción</i>
	Nombre Común	castellano	Trucha común y reo o trucha marisca	<i>Biología</i>
		asturiano	Trucha y reo	<i>Estatus y distribución</i>
	Familia		<i>Salmonidae</i>	<i>Regulación y gestión piscícola</i>
Orden		<i>Salmoniformes</i>		

Descripción del la trucha y el reo

En Asturias, se suelen considerar como dos subespecies distintas la forma sedentaria, trucha de río o común (*Salmo trutta fario*) y la que migra al mar, comúnmente denominada reo (*Salmo trutta trutta*) y menos abundante.

La trucha de río es un pez de forma fusiforme, cubierto de pintas negras y rojas que suelen estar rodeadas de un halo blanquecino. Entre la aleta dorsal y la aleta caudal dispone de una aleta adiposa con una característica mancha rojiza en el borde. Esas características, junto con la aleta caudal, casi sin escotadura, y la mayor longitud de la boca, que rebasa la vertical del ojo, permiten diferenciarla de los juveniles de salmón, con los que comparte hábitat.

La forma migradora, el reo, al llegar al mar, adquiere la tonalidad plateada característica de los peces marinos, con pocas manchas negras y casi ninguna roja.

Biología de la trucha y el reo

La trucha se adapta a multitud de ambientes acuáticos, siempre que se trate de aguas frías, limpias y bien oxigenadas.

En aguas rápidas y frías de montaña son frecuentes ejemplares de pequeño tamaño, en torno a los veinte centímetros, en cambio en aguas lentas y embalses pueden llegar a rebasarse con frecuencia los treinta centímetros.

La parte principal de su dieta está formada por invertebrados bentónicos y pequeños insectos. No obstante, las grandes truchas que se crían en zonas de aguas lentas pueden consumir animales de gran tamaño, principalmente anfibios.

La freza tiene lugar a finales de año. Para ello las truchas se desplazan a áreas de aguas rápidas con abundantes graveras. En los ríos asturianos los desplazamientos son de muy corto recorrido, limitándose a cortas penetraciones en los afluentes de los ríos de mayor caudal.

La forma migradora, el reo, tiene un comportamiento anádromo. Durante la primavera los juveniles de dos años que habitan la cuenca baja de los ríos se desplazan al mar. Lo más común es una permanencia en el mar de entre uno y dos años.

Los cambios morfológicos entre la vida marina y la fluvial son mucho menos acusados que en el salmón. Por ello, los reos reproductores son capaces de alimentarse en el río y suelen sobrevivir a la freza, regresando al mar en buen estado de salud.

Estatus y distribución de la trucha y el reo

La trucha de río (*Salmo trutta*) se distribuye por la mayor parte de Europa, Asia Menor y el norte de África. En la Península Ibérica, *Salmo trutta fario* habita la práctica totalidad de los ríos del norte de Portugal, Galicia, la cornisa cantábrica y Los Pirineos. Al sur de la Cordillera Cantábrica su distribución se restringe a

los tramos más altos de los ríos, principalmente en el Sistema Central y el Sistema Ibérico. Falta en las cuencas media y baja del Duero y el Ebro y en la mayor parte de los ríos de la mitad meridional de la península.

Salmo trutta trutta, el reo, se distribuye principalmente por Galicia y las rías cantábricas, en un área coincidente a grandes rasgos con el del salmón. En Asturias existen poblaciones reproductoras de reo en las aguas de los ríos Deva, Sella, Narcea y Navia, hasta las grandes presas, Eo, Esva, Porcía, Bedón, Purón, Esqueiro y Negro.

Regulación y gestión piscícola del la trucha y el reo en Asturias

Las condiciones de captura de trucha de río y reo se establecen anualmente a través de la Normativa de Pesca en Aguas Continentales. No obstante, es habitual un periodo hábil de pesca que va de mediados o finales de marzo a finales de agosto, con algunas excepciones: en las zonas calificadas como salmoneras o de alta montaña, la apertura de la temporada suele retrasarse hasta mediados de mayo y, en las zonas de pesca sin muerte, el cierre suele retrasarse hasta finales de septiembre. También sufren variaciones los periodos de pesca en los cauces compartidos con otras Comunidades Autónomas.

La normativa de pesca en aguas continentales fija la talla mínima en 19 cm, con carácter general para ambas subespecies. No obstante en el río Eo es de 25 cm y en las zonas salmoneras de las cuencas del Eo, Deva-Cares, Sella, Nalón-Narcea, Bedón y Purón, se establece en 21 cm. El cupo máximo suele fijarse en 10 ejemplares por pescador y día, considerando en conjunto las capturas de trucha y reo y 8 ejemplares en zonas salmoneras.

En cuanto a las artes de pesca habituales para la trucha se emplean tanto las de lanzado ligero, como es el caso de la cucharilla o el pez artificial, el cebo y a mosca.